



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1327

REF: Adjudica Licitación Pública 1574-28-L110 por la adquisición de CURSO DE CAPACITACION “Calidad de servicio y orientación al cliente en la atención de usuarios para la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.

LA SERENA. 30 DE JUNIO DEL 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución.-

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 1206 (16-06-2010) se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba TERMINOS DE REFERENCIA para CURSO DE CAPACITACION “Calidad de servicio y orientación al cliente en la atención de usuarios para la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.

2.- Que se publico en el sistema Chile Compras con el número de Identificación **1574-28-L110**.

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

Servicios de Consultorías y Capacitación Limitada
ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA
Daniela Chiquini
HACLA Ltda.
Iskra Ltda.
DE LA O CONSULTING GROUP
GEA Consultores
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
CHIRINO CAPACITACION LTDA
INSTITUTO EULEN DE CAPACITACION
GESTOR CAPACITACION LTDA
Berclaro Capacitación



4.- Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación de fecha 29-06-2010 (anexa y publicada en Portal chilecompra), ha considerado conveniente proponer la adjudicación al proveedor **ASESORIAS Y CONSULTORIAS HACLA LIMITADA**, RUT: **76.047.212-3**, en razón de los antecedentes técnicos presentados, considerando que el monto ofertado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria regional;

5.- Que por tratarse de 12 ofertas a evaluar, el tiempo no fue suficiente para que la Comisión de Evaluación elabore los respectivos ponderadores y correspondiente análisis de información, lo cual posterga la adjudicación establecida en el sistema programada para el día 29-06-2010 por el día 30.06.2010;

RESUELVO:

1°.- Contrátese al Proveedor que a continuación se indica, por la adquisición de los servicios que se detallan, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal chile compras:

PRODUCTO	PRECIO TOTAL (\$)
HACLA Ltda. CURSO: "CALIDAD DE SERVICIO Y ORIENTACION AL CLIENTE EN LA ATENCION DE USUARIOS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES IV REGION"	\$ 1.450.000

SON: UN MILLON CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

ASESORIAS Y CONSULTORIAS HACLA LIMITADA, RUT 76.047.212-3, domiciliado en Bories 774 2do. Piso, Laguna Blanca, Punta Arenas fonos 61-221780-220997 email Lorena_araya@yahoo.es, con Sede ubicada en Cordovez 540 en La Serena FONON: 8-1991873, Email: infoserena@icce.cl Lorena.araya@icce.cl por el servicio antes indicado.-

2°.- Páguese al proveedor el monto antes señalado, previa recepción conforme de los servicios y entrega de la factura por parte del Proveedor.

3°.- Impútese el monto de \$ 1.450.000.- (**Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos**) con cargo al subtítulo 22 ítem 11, asignación 002, subasignación 000 del **Programa 01**, del centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.-

4°.- El Lugar de Entrega del servicio será en las dependencias ofertadas por el Proveedor **HOTEL FRANCISCO DE AGUIRRE**, Avda. Cordovez 210, La Serena, entre los días 30 de junio (reuniones de coordinación) y 01 y 02 de Julio del 2010.

5°.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub-Dirección de Gestión de Personas, quien certificará a través del documento "**GUIA DE RECEPCION**" el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.



de Compra respectiva.-

6º.- La Unidad de Adquisiciones confeccionara la Orden

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



GDLML/WRG/CCH/CDG/dc
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Sub. Director de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Sub Dirección Gestión de Personas
- ♦ Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- ♦ Oficina de Partes (Original)